



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1015
ANT. : 1. Oficio N° 331, de fecha 11 de marzo de 2026. 2. Oficio N° 40, de fecha 09 de enero de 2026. Ambas de la SEREMI (V. y U.) de la Región De Los Ríos.
MAT. : Ratifica la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro de Consultores, de la SEREMI (V. y U.) de la Región De Los Ríos. 1. Res. Exenta N° 127, de fecha 11 de marzo de 2026. 2. Res. Exenta N° 20, de fecha 09 de enero de 2026. N° 4113, DGPRT - DITEC (DOA).
ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 127 y 20, ya individualizada(s).

Santiago, 18 junio 2026

A : **CRISTIÁN ADRIÁN ARRIAGADA PATIÑO**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS
DE : **ANA LUISA DONOSO ASPEÉ**
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT. procediéndose a actualizar la información en el Sistema de los Registros Técnicos, de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
PURISIMA DEL CARMEN RIVAS RIVERO	16.968.588-6	127	11-03-2026	9007	12-03-2026
ROBERTO ALEJANDRO INOSTROZA VALLEJOS	16.318.161-4	20	09-01-2026	8999	03-03-2026

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

DOA

Distribución

- DESTINATARIO

- JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI V. Y U. REGIÓN DE LOS RÍOS
- DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G